



Detectará si hay antecedentes delictivos

INE aprueba investigar las candidaturas del PJ

Por Alejandro Pacheco

mexico@razon.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó investigar a los candidatos que participarán en las elecciones al Poder Judicial.

Para este fin, el INE abrirá hoy un micrositio en su página de Internet para recibir denuncias por parte de la ciudadanía, de este modo los electores tendrán la oportunidad de llenar un formulario para denunciar a los aspirantes que habrían cometido algún delito.

Al presentar la propuesta, la consejera del INE, Beatriz Zavala, señaló que si alguna persona desea presentar alguna acusación podrá hacerlo mediante este sistema, mismo que estará abierto hasta el 12 de mayo.

"¿Por qué al 12 de mayo? Porque estamos previendo una revisión y a partir de esta revisión, con estos elementos, también darle garantía de defensa a la propia persona involucrada", expuso la consejera Beatriz Zavala.

EL ÓRGANO electoral procederá conforme a denuncias; recibirá quejas en un micrositio y físicamente en las 300 juntas distritales o las 32 locales; declara la validez de la Lista Nominal

ESTADOS QUE TENDRÁN ELECCIONES

Se elegirán cargos al Poder Judicial local



Cifras en unidades
Fuente: INE

EL DATO

EL MARTES, el presidente del Senado, señaló que se han detectado casos de candidatos, a cargos al PJ, que han defendido a integrantes del crimen organizado.

La iniciativa, que fue aceptada por ocho votos a favor y tres en contra, contempla recibir las acusaciones de manera personal en las 300 juntas distritales o las 32 juntas locales, de 9:00 de la mañana a las 18:00 horas. En estas sedes, los funcionarios del INE entregarán un formato al que el Consejo General le dará seguimiento.

Durante su sesión extraordinaria, realizada ayer, el organismo electoral reveló que, en total, 99 millones 793 mil 821 ciudadanos podrán emitir su sufragio en

todo el país durante la Jornada Electoral del próximo 1 de junio, con estos datos la autoridad electoral señaló que quedó conformada la Lista Nominal de Electores con Credencial para Votar vigente.

De acuerdo con los datos aportados por el INE, esta lista está integrada por 51 millones 904 mil 135 mujeres, lo que representa un 52.01 por ciento y 47 millones 889 mil 404 hombres, 47.99 por ciento, y a ellos se suman 282 personas no binarias.

Para la primera elección de personas juzgadoras, la autoridad electoral también declaró la validez y definitividad de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado Definitivo, este padrón se encuentra compuesto por cinco mil 555 registros ciudadanos, de los cuales tres mil 558 corresponden al sexo feme-

nino, equivalente al 64.05 por ciento y mil 997 son hombres, lo que equivale al 35.95 por ciento.

El instituto añadió que la Lista Nominal de Electores respecto al Padrón Electoral, alcanzó una cobertura del 99.86 por ciento, la más alta en el periodo de 2006 al 2025.

Por otra parte, el INE señaló que en la plataforma Conóceles, desplegada en su sitio de Internet, tres mil 352 candidatos al Poder Judicial han compartido su información curricular.

Conviene recordar que el Instituto Nacional Electoral implementó el sistema Conóceles, para que la ciudadanía reciba información sobre los candidatos al Poder Judicial, y de este modo pueda conocer cuál es su trayectoria profesio-



nal, perfil y propuestas del cargo por el cual compiten.

Con base en las estadísticas registradas mediante la herramienta Google Analytics, desde la puesta en marcha de esta plataforma, el 30 de marzo de 2025 y al corte del 21 de abril del presente año, ha recibido un total de dos millones 751 mil 881 visitas con un periodo de interacción de cuatro minutos con 59 segundos por parte de los usuarios.